



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES"



Ciudad de México, 30 de mayo de 2022

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

PRESENTE

Los que suscriben, Diputada Marisela Zúñiga Cerón y el Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, Integrantes del Grupo Parlamentario Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a autorizar las medidas administrativas para la realización y desarrollo de los siguientes parlamentos: el Parlamento de las Personas que pertenezcan o se identifiquen con poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero Travesti, Intersexual, Asexual, personas no binarias, así como de otras orientaciones sexuales, identidades expresiones de género y características sexuales no normativas; y el Parlamento de las Personas con Discapacidad, para contar con los ajustes razonables necesarios; al tenor de la siguiente:**

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque existen avances que han logrado construir pisos parejos para casi todas las personas y poblaciones, el trabajo no está terminado hasta que esta sea la realidad para todas las personas LGBTTTI+. Esto demanda voltear a ver sus realidades desde la interseccionalidad, reconociendo las distintas dimensiones de desigualdad que persisten y



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES"



II LEGISLATURA

siguen siendo fuente de conflicto, persecución, invisibilización, discriminación y violencia.

Durante las últimas décadas, los derechos humanos han sido un mecanismo en construcción orientado a materializar la dignidad inherente con la que nacemos todas las personas y traducirla en igualdad de oportunidades y condiciones de vida. La cultura de los derechos humanos lentamente ha transformado la forma en que vivimos, nos entendemos y nos relacionamos quienes habitamos y transitamos este país.

En México la constitución del marco de derechos humanos ha fortalecido a las y los ciudadanos, así como a las organizaciones de la sociedad civil y las personas activistas que trabajan incansablemente por la justicia y la igualdad. Quienes siempre han sido invisibles al Estado patriarcal encuentran en los derechos humanos una voz y una vía para dejar claro que aquí están y que ni sus realidades ni sus historias volverán a ser invisibles. Resulta claro que avanzar en el reconocimiento de las personas de la diversidad sexual y de género como sujetas de derechos que requieren la atención inmediata es, más que nunca, una obligación y una necesidad.

En nuestro país, el inicio de los movimientos por parte de la comunidad LGBTTTI+ en los 70, cuando apareció el Frente de Liberación Homosexual, el cual se encontraba conformado por estudiantes, artistas e intelectuales de gran renombre como Luis González de Alba, Nancy Cárdenas, Carlos Monsiváis. En esta histórica lucha legislativa destaca la aparición de otros movimientos como Oikabeth, Ácratas, Sexpol y el Grupo Lambda de Liberación Sexual, y se fue diversificando el movimiento en las décadas de los 80 y 90, con el surgimiento de varias organizaciones civiles.

Los primeros logros como la Ley de Sociedades en Convivencia (2006), la Iniciativa del Matrimonio Igualitario, así como de los últimos avances como la adopción en matrimonios del mismo sexo, informan cómo el movimiento ha avanzado de manera singular al avance democrático de la Ciudad e inclusive del país. Nuestra Ciudad es considerada una ciudad de vanguardia al reconocer los derechos de las personas LGBTTTI+ mediante la elaboración de leyes que las protegen, entre ellos: el derecho a la identidad, el derecho a la familia y a vivir en pareja, al empleo, a la seguridad social, a la salud, el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Por lo cual se hace fundamental, como una labor legislativa, no sólo canalizar los reclamos de los grupos históricamente excluidos, sino escuchar y construir proyectos en conjunto, bajo un ejercicio de parlamento abierto. Para permitir a la ciudadanía no solo participar en



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES"



el diseño, sino integrarse directamente en el proceso de diseño, construcción, implementación, evaluación y mejoramiento, con esto, crear nuevos mecanismos de grupos de atención prioritaria, desde una lógica horizontal y rompiendo con la crisis de representatividad que vivimos en las democracias modernas.

Por otro lado, de acuerdo con información del Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el 5.5% de la población que habita en la capital vive con algún tipo de discapacidad. Pero no es un porcentaje, son personas que tienen derecho a acceder a las mismas oportunidades que el resto de la sociedad, para poder tener una vida digna. Ejemplo de lo anterior es que la mayoría de las personas con algún tipo de discapacidad no cuenta con una ocupación económica, y quienes se encuentran laborando tienen ingresos menores a pesar de tener los mismos grados educativos o el mismo nivel de capacitación que personas que no viven con alguna discapacidad. Además, tienen menos acceso a tener seguridad social por cuenta propia.

Nuestro país ha firmado y ratificado diversos instrumentos y convenciones internacionales que velan y protegen los derechos de las personas con discapacidad, sin embargo, ello no es suficiente para garantizarles sus derechos ni para obligar a los entes públicos sobre sus responsabilidades en la materia.

Reconociendo las múltiples contribuciones que realizan las personas con discapacidad a la riqueza y diversidad de nuestra sociedad, el Congreso de la Ciudad de México deberá seguir promoviendo y garantizando sus derechos humanos para lograr su plena participación y desarrollo.

Es por lo que, desde la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, se realiza un ejercicio democrático bajo el nombre de Parlamento de Personas con Discapacidad, el cual tiene por objetivo destacar su autonomía, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones y expresiones, y desde el cual se trabaja para garantizar su accesibilidad no solamente al entorno físico, sino también al educativo, cultural, a la salud y a la información, así como las comunicaciones, mediante los instrumentos parlamentarios que se presentan en dicho ejercicio.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad mandata a los Estados Parte a asegurar que las personas con discapacidad tengan derecho, en igualdad de condiciones, a participar plena y efectivamente en la sociedad, respetándoles y promoviendo su dignidad inherente.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES"



El reconocimiento de los derechos humanos parte de un principio observable y progresivo, por lo que en vísperas de la realización y desarrollo del Parlamento de Personas con Discapacidad, versión 2022, se expone el presente exhorto para aprobar un monto de gasto parlamentario para la realización y desarrollo del Parlamento de Personas con Discapacidad, con la finalidad de contar con los ajustes razonables y el diseño universal adecuado, además, para su posterior memoria y difusión en formatos y medios accesibles.

## II. ANTECEDENTES

Para vivir en una sociedad democrática e igualitaria, reconocemos que todas las personas somos libres e iguales ante la ley, bajo una perspectiva de derechos humanos, de género y de corresponsabilidad social.

Desde la I Legislatura se han realizado diversos Parlamentos en Comisiones aisladas, así como en esta II Legislatura se han presentado propuestas que anteceden y enriquecen la ahora presentada, por mencionar:

1. La Comisión de Igualdad de Género, llevó a cabo el Primer Parlamento de Mujeres el 04 de febrero de 2019, integrado por 66 mujeres y mujeres trans mayores de 18 años que viven en la Ciudad de México.  
El segundo Parlamento de Mujeres se realizó el 25 de enero de 2021, derivado de la pandemia global por SARS COV-2, se celebró vía remota.
2. La Comisión de Juventud celebró en diciembre de 2019 el Primer Parlamento Juvenil. El 04 de agosto de 2020 tuvo lugar la Sesión plenaria de instalación del Segundo Parlamento Juvenil de la CDMX.
3. La Comisión de Derechos Humanos realizó el Parlamento de Personas con Discapacidad el día 18 de julio de 2019.
4. El 04 de noviembre de 2021 la Diputada Silvia Sánchez Barrios presentó en la Sesión Ordinaria, un Punto de Acuerdo para la realización de un Parlamento Abierto LGBTTTTI+ por parte del Congreso de la Ciudad de México.

## III. FUNDAMENTO JURÍDICO

El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece en su tercer párrafo del artículo 187 que "Las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros,



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA



"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES"

II LEGISLATURA

consultas legislativas y parlamentos conforme a lo establecido en el presente Reglamento para las Comisiones que son responsables de la realización sobre los asuntos a su cargo. Para la realización de los parlamentos, se seguirán los lineamientos establecidos en el artículo 58 del presente ordenamiento, y determinarán la fecha de su celebración con la Junta. Asimismo, las Comisiones coadyuvarán con el Comité de Atención, Orientación y Quejas ciudadanas en la gestión de los asuntos que se les encomienden".

## I. RESOLUTIVOS

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

**PRIMERO.** Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a autorizar las medidas administrativas para la realización y desarrollo del Parlamento de las Personas que pertenezcan o se identifiquen con poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero Travesti, Intersexual, Asexual, personas no binarias, así como de otras orientaciones sexuales, identidades expresiones de género y características sexuales no normativas.

**SEGUNDO.** Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, a autorizar las medidas administrativas para la realización y desarrollo del Parlamento de Personas con Discapacidad, en su edición 2022, con la finalidad de contar con los ajustes razonables y el diseño universal adecuado, así como el contar con formatos y medios accesibles.

Dado en el pleno del Congreso de la Ciudad de México, a los 30 días del mes de mayo de 2022.

DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

DIPUTADO MARCO ANTONIO  
TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS

---

<b>TÍTULO</b>	Envío punto de acuerdo
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	PA PARLAMENTOS.docx
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	eebbe9df361f3fb0eae347406645382f6c179455
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento



**05 / 26 / 2022**  
02:07:48 UTC

Enviado para firmar a Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx) por marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 201.141.27.53



**05 / 26 / 2022**  
02:13:15 UTC

Visto por Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 201.162.227.87



FIRMADO

**05 / 26 / 2022**  
02:13:35 UTC

Firmado por Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 201.162.227.87



COMPLETADO

**05 / 26 / 2022**  
02:13:35 UTC

Se completó el documento.